ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.80	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 1.° de Agosto de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año X[illegible]

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

El gran mundo

Nadie ignora la existencia de ese grupo social, asaz heterogéneo, que ha adoptado sin hacerse rogar, para designarse á sí mismo, la denominacion un tanto soberbia de *gran mundo* que le brindaban los cronistas de los periódicos de la alta fashion europea.

Pues bien, he aquí que ese gran mundo resulta bastante maltratado, algun tiempo ha, por varios novelistas y artistas dramáticos que no se ponen guantes para cantarles las verdades del barquero y pintarlo con los colores mas negros.

Si hubiésemos de creerlos, solo se adoraria, en ese mundo especial y ultra distinguido, al dios *Dinero*, y sus diversiones y entretenimientos mas habituales podrian resumirse en tres cosas: explotar á los amigos, trampear en el juego y cultivar el adulterio.

Muy bonito, eh! Pero no se debe creer por esto que los individuos que forman tan amable sociedad sean unos seres descreidos y sin religion.

Religion tienen, sí, y hasta les gusta exhibirla. Pero es esta una religion absolutamente superficial, ó mejor dicho, un barniz religioso.

Dicha religion, exclusivamente formalista, consta en Paris, y tal vez en alguna que otra capital más cercana de nosotros, en ritos invariables: entrar el domingo y dias de solemnidades católicas, en la iglesia, entre las once de la mañana y la una de la tarde,—deslizar rápidamente al pasar algunos vintenes en la mano arrugada de algun pordiosero,—inclinarse con suave gracia al retintin de la campanilla, y luego levantarse, dirigirse con aire de diosa hácia la puerta, saludar en el umbral á los amigos, charlar un rato con algunos de los mas íntimos, y finalmente irse como se ha venido para hacer lo mismo dentro de ocho dias.

Hé aquí lo que han hecho de la religion, caballeros y damas, en ese mundo donde un ateo sincero y franco no podria presentarse sin sufrir una reprobacion unánime.

Aquí viene bien el recuerdo de esa palabra sériamente escrita, en un diario *bien pensante*, el dia siguiente de las exequias civiles de no sabemos ya qué ilustre radical:

«El entierro religioso, es el frac negro—oh! cuán negro!—de los muertos que tienen el respeto de sí mismos».

Esa es la nota exacta. Su religion es una actitud, un modo de vestirse, lo mismo como el frac en altas horas de la noche, en las comidas, en las tertulias, en el teatro.

Y muchos piensan, sin duda, en sus adentros, que con esa deferencia se hace bastante honor á la religion y se paga suficiente tributo á la virtud.

Ahora bien, si nos preguntasen cuál es ese mundo, hemos de contestar con Eduardo Fournier:

«Una reunion de un sinnúmero de individuos que vienen de todos los puntos del horizonte; unos descendientes de los cruzados y muchos varones apócrifos; algunos pisaverdes envejecidos y varios «pequeños barnizados»; una mezcla insólita de millonarios y de arruinados, de banqueros que no tienen ya estómago y de mujeres que lo tienen insaciable, de católicos de nacimiento ó por casualidad, y de israelitas avergonzados hasta el punto de hacerse... bautizar; un monton informe de académicos y *sportmen*, una ensalada de mujeres-muñecas que copian todas la muñeca-modelo: y finalmente todos esos inútiles de que la bobería humana tiene la debilidad de ocuparse sin mas razon que la de no saber ellos ocuparse á sí mismos».

Todo ese mundo forma una especie de *bohemia* dorada, reunida en un caravanserrallo que es el Hotel de Libre Cambio algunas veces, de ninguna manera cerrado, sino con un molinete, donde tienen acceso cuantos quieren y pueden pagar la entrada.

Ese es el público de las «grandes primeras» y de la mesa de las once, el público de Longchamps, de Trouville, de Niza y de Cosmopolis; este es el mundo selecto, el *high-life*, el Todo-Paris, la Alta.

Un lector de la *Gazeta de Francia*, órgano escuchado de la fraccion genuinamente monarquista del gran mundo—estima, es cierto, que esa opinion de Eduardo Fournier respecto del gran mundo, es exagerada y falsa, y afirma que existe en Paris una alta sociedad á la cual las exigencias del mundo no han hecho perder la fé ni la piedad, aun con sus severidades mas austeras, ni tampoco el amor á las ocupaciones más serias y menos la caridad más atenta y mas perspicaz.

La *Gazeta de Francia* tiene razon sin duda en sus observaciones y la sátira de Eduardo Fournier no pasa seguramente de una exageracion humorística.

Pero, desgraciadamente, en Francia, y en todos los países del mundo tal vez, hoy por hoy, hay algo que permite y hace demasiado fácil la confusion entre el gran mundo verdadero en que la religion, el trabajo y la caridad corren parejas con la fortuna, y el otro en que todo es superficial y podrido.

Y ese algo es que ambos grandes mundos son igualmente elegantes, tienen los mismos sastres y las mismas modistas, presentan á todos una apariencia exterior perfectamente idéntica.

Por esto se hace difícil para quien, como el humorístico Fournier, no vive en sus centros, determinar con seguridad y exactitud donde principia el verdadero mundo y donde se encuentra su límite.

Fir.

Revista de la prensa

La Nacion

Patrocina el proyecto que el ejecutivo envió al Senado pidiendo modificacion de la ley relativa á estudios del puerto de Montevideo.

Despues de resumir el mensaje del gobierno, concluye:

«Dada la importancia del asunto y la urgencia de una resolucion, es de esperarse que el Cuerpo Legislativo se ocupe de este proyecto con la premura y atencion que realmente merece.»

La Prensa

Hace el siguiente balance de la situacion política y financiera:

«Todos los partidos descontentos, las cámaras indecisas, fluctuando la mayoría de los senadores y diputados entre inclinarse á Idiarte Borda que gobierna, ó á Julio Herrera cuyo influjo abatido por la creencia de que el presidente se decidia á efectuar cambios radicales en la administracion y en el ejército, parece—y así lo pregonan sus íntimos—retoñar con tanto vigor que ya se habla por ahí sin recato, y como reto al señor Idiarte Borda, de que á éste puede pasarle, dentro de muy poco tiempo, lo mismo que al doctor Saenz Peña. Los temores y la inquietud que de ahí derivan, mantienen al país en un estado de paralizacion comercial y de tristeza que desalienta á los capitalistas y les induce á guardar su dinero improductivo esperando ocasiones más favorables para darle giro. Todo el mundo—colorados, blancos, constitucionalistas y extranjeros—desconfía del porvenir, y perdida la esperanza de que el presidente evolucione en un sentido favorable á los intereses generales, se preguntan todos lo que el mañana nos tiene reservado, y esta aflictiva situacion que cada dia se agrava y que los peligros imaginarios tienden á hacer realmente insoportable, no tiene ni tendrá término por que nadie quiere creer en la buena voluntad ni en el patriotismo de los ministros, y porque, siendo las preocupaciones más fuertes que la razon, el señor Idiarte Borda no logrará convencer nunca á sus conciudadanos de que es posible que de un gobierno constituido tal como hoy lo está, pueda surgir ningun beneficio para la República.»

La Razon

Polemiza con *El Nacional* sobre la reforma de las leyes electorales vigentes.

«*El Nacional* de ayer—dice—hace notar que en el informe de la Comision de Legislacion del Senado se comete un error al calificar el *voto incompleto* de *sistema de representacion proporcional*, cuando es de *representacion de las minorias*.—Tiene razon el ilustrado colega, y sólo por las precipitaciones de última hora ha podido el doctor Aguirre dejar escapar esa expresion inexacta en el informe que redactó, y que nosotros suscribimos, como allí se insinúa, y lo hemos explicado despues, por consideraciones de prudencia política y diferencia personal.»

Hecha esta declaracion, continúa:

«*El Nacional* se atiene exclusivamente á la representacion proporcional, y rechaza y fulmina, como reformas inadecuadas y estériles, así el *voto incompleto* como la *subdivision de distritos*,—como cualquier otro método que solo aspire á realizar la *representacion de las minorias*.

¿Qué dica entretanto el decálogo del partido nacional?—¿Qué ideas define en ese punto el célebre programa de 1872, tantas veces invocado y glorificado por los prohombres nacionalistas?

Hable por sí mismo el texto sagrado:

«*Reforma* DE LA LEY DE ELECCIONES CON ARREGLO Á LA MAYOR SUBDIVISION DE LOS DISTRITOS Ó CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES Y AL SISTEMA QUE MEJOR CONSULTE LA REPRESENTACION DE LAS MINORIAS.»

Como se vé,—ante todo, el programa nacionalista recomienda la *subdivision de los distritos*, y en seguida la *representacion de las minorias*.—No habla de la *representacion proporcional*.

¿Qué se deduce de todo esto? repetimos—Que el Dr. Aguirre, proponiendo la *mayor subdivision* posible *de distritos electorales* y el redactor de *La Razon* preconizando el *voto incompleto* para dar *representacion* á las *minorias*, pueden ponerse al amparo del programa nacionalista de 1872,—el uno como viejo afiliado del partido y el otro como simple aliado accidental en una campaña de fines patrióticos.

Item mas: que el redactor de *El Nacional*, condenando á la vez el *voto incompleto* y la *subdivision de los distritos*,—negando su valioso concurso á toda reforma que no encarne de inmediato la *representacion proporcional*,—ha saltado con su radicalismo doctrinario las vallas trazadas á su propia comunidad política por el programa memorable de 1872.»

La Razon concluye:

«No hemos atacado en absoluto la representacion proporcional.—Ni mucho menos.—Es ese el ideal, hemos dicho y repetido hasta el cansancio.—Solo nos hemos permitido opinar al mismo tiempo que el país, no pudiendo llegar de golpe á la realizacion de ese ideal, debe aceptar complacido la reforma que á él lo acerque y para él lo eduque.»

El Nacional

Contesta al concepto vertido editorialmente por *La Razon* de que «la revolucion es imposible si ha de contar solo con elementos nacionales, y verdaderamente criminal si hubiera de apoyarse *en una intervencion extranjera*, á favor de graves complicaciones internacionales.»

Creyéndose aludido por esas palabras y dándoles todo el alcance posible, dice lo siguiente:

«Debemos empezar por declarar que nadie tiene el derecho de penetrar en el foro de nuestra conciencia como escritores públicos; que nuestra propaganda es la que aparece en nuestra hoja de publicidad, sin reticencias de político cavioso ni escrúpulos de monja, clara y definida; y que á ella solamente debe estarse el que la juzgue y critique sin abrogarse la facultad de complementarla, bordarla ó empequeñecerla á capricho.

Bien está que se refuten nuestras opiniones; pero no es lógico ni correcto que se les infle al gusto del que las rebate, se las exajere en toda forma y se les den proyecciones que no tienen, usándose de una suspicacia mas que caviloso.

Aun en la hipótesis de que nuestra prédica fuese en rigor revolucionaria, nuestra actitud no probaria sino dos cosas:

La una, que prévio exámen detenido de esta situacion ominosa que no admite esperas ni atenuaciones, como no las admite un miembro gangrenado que amenaza inficionar todo el organismo, es un acto de cobardia cívica el sostenerla ó apuntalarla siquiera sea moralmente, habiéndose hecho conciencia en los hombres honestos, de que TODO ESTO SE CAE DE PODRIDO.

La otra, que en lo que nos afecta como escritores públicos, nuestras ideas son levantadas y altas nuestras pasiones, al nivel al menos de las aspiraciones generosas que abriga el elemento popular del partido político cuyos principios defendemos.

Siempre dentro *de la hipótesis*, increible parece que un periodista de altura y robusto talento, nos crea embaderados en causas que riñen con el honor y la dignidad de la patria, como sería la que en la accion violenta recurriese á la intervencion extranjera para dar en tierra con estos gobiernos encargados por una providencia roja de inocular en la sociabilidad uruguaya un virus análogo al de las pestes de oriente.

No! El partido nacional, fuerte porque lo es, y honrado porque nunca fué ladron, no necesita para imponer sus ideales—no sus personalidades—de un auxilio material extraño, de un poder extranjero que nada tiene que hacer en nuestros asuntos domésticos; y contra semejante sospecha protestamos sencillamente porque es absurda».

N. B.—Aunque tengamos presente la queja del doctor Cárlos María Ramirez «El Siglo», á título de revistar otros diarios, suele complacerse en reproducir los ataques personales con que esos diarios nos favorecen» nos hemos visto en la dura necesidad de transcribir los párrafos que anteceden á fin de que nuestros lectores no se queden en ayunas de lo que dice *El Nacional* y tambien á fin de que la probable contestacion de *La Razon* no aparezca en nuestras columnas, como un hongo, sin los antecedentes que la determinan.

El Bien

A imitacion del proyecto de ley que en estos dias discutirá el Congreso Argentino, aconseja la institucion de colonias penales en la frontera con objeto de reprimir el pillaje.

L' Italia al Plata

Recoje los rumores circulantes alrededor de la enfermedad del señor Idiarte Borda y traduce un perfil del doctor Angel Brian publicado por *La Prensa* de ayer.

L'Union Française

Explica á sus lectores los progresos á que responde el aumento de su formato—hecho por el cual felicitamos al estimable colega.

La Tribuna Popular

Dedica su editorial bajo el título de *Las grandes empresas* á los asuntos puerto de Montevideo y ferrocarriles del Oeste.

En el concepto del colega, el doctor Herrera está dispuesto á permitir que pase el proyecto del Ejecutivo modificando la ley de puerto, con tal que el gobierno mantenga la concesion Barreto y C.ª relativa á los ferrocarriles del Oeste.

He aquí cómo se expresa *La Tribuna Popular*:

«La cuestion puerto tropieza en dificultades de importancia.

El Presidente de la República forcejea por introducir en la ley respectiva, algunas reformas que considera indispensables.

Hay un obstáculo para esas reformas, que algunos suponen favorables á intereses que no son los de la nacion. Ese obstáculo sería el senador Herrera y Obes.

Para captarse el señor Presidente de la República la voluntad del jefe del colectivismo, que lo es igualmente de la mayoria parlamentaria, hay que hacer—se dice—un sacrificio: el de arreglar la famosa cuestion de los ferrocarriles del Oeste segun la voluntad del senador por Soriano.

En la cuestion de esos ferrocarriles, *imaginarios* desde la administracion de Tajes, el señor ministro de Fomento marcha derechamente: se encuentra en lo justo.

Propone una completa renovacion.

Lo pasado, pasado.

Los millones traspapelados no volverán ni á las cajas del Banco Nacional fundido, ni á las arcas de la nacion, por fundirse.

Mediante la renovacion, el Estado podría elegir entre estos dos extremos: ó construir directamente los ferrocarriles, ó entrar en negociaciones sérias con una empresa eminentemente responsable, con exclusion completa de los individuos que vienen explotando el negocio desde hace seis años.

La antedicha dificultad es tremenda. Entre esos individuos se cuentan personalidades descollantes de la situacion, enemigos irreconciliables en política, pero que, como socios, parecen entenderse.

¿Podrá el señor ministro de Fomento libertar al Estado de esas sanguijuelas?»

El Dia

No trae editorial.

El Presidente en peligro

CASO DE PERITIFLITIS

Recien ahora que todo peligro ha desaparecido, empiezan á trascender de la casa presidencial los detalles de la enfermedad que ha aquejado al señor Idiarte Borda—como despues del temporal se divisan claramente los estragos y los amagos de la tormenta, por aquello de que *post nubila Foebus* y, conjuntamente con el señor *Foebus*, el orizonte despejado y la vision clara y distinta de todos los alrededores.

Pues bien: Sin que el público se diera cuenta ni lo sospechara tampoco lejanamente, el país, segun referencias salidas del propio dormitorio del ilustre enfermo, ha estado á punto de perder su cabeza, es decir, de quedarse acéfalo por la pérdida de su Presidente.

Las cosas han pasado del siguiente modo:

Sin que se sepa aun á ciencia cierta si á consecuencia de su paseo campestre hasta el Betete y comida correspondiente ó por otro motivo, el señor Idiarte Borda fué la noche del lunes acometido por un violento ataque de peritiflitis, bajo cuyo término técnico los patólogos denominan una grave afeccion intestinal, muy parecida á la que truncó tan repentinamente la existencia del doctor don José E. Ellauri.

En vista de la imponencia de ese ataque, el doctor Brian, que habia acudido al lecho del enfermo desde los primeros momentos, no quiso cargar solo con la responsabilidad de la cura y mandó á llamar apresuradamente al doctor don Francisco Soca que se trasladó en el acto á la casa presidencial, permaneciendo en ella hasta que el peligro inminente no hubo desaparecido.

Debido á la fuerte constitucion del señor Idiarte Borda y á los eficaces recursos médicos, toda gravedad quedó conjurada aquella noche misma, empezando el dia siguiente el periodo de la convalescencia.

Así, segun referencias que conceptuamos fidedignas, pasaron las cosas; pero los motivos de la enfermedad permanecen en el misterio, aunque el doctor Brian se inclina á achacarle toda la culpa á ese malhadado paseo campestre al Betete.

TIJERETAZOS

Brian «jettatore?»

Pertenece á nuestro colega *La Prensa* el siguiente suelto capaz de infiltrar la inquietud tambien en un espíritu mas despreocupado que el del señor Idiarte Borda:

«El doctor Brian fué amigo de Santos, y éste le nombró Jefe Político de la Capital y le tuvo por médico suyo. ¿Qué le pasó á Santos? Contrajo una afeccion cardiaca que debia llevarle pocos años despues al sepulcro; vivió desde entonces abatido por una debilidad física que le tenia á menudo postrado en el lecho, rebibió un balazo de Ortiz, y murió en el destierro. Julio Herrera nombró su secretario particular á Brian, que desempeñó con él las funciones de médico. ¿Qué sucedió á Herrera? Su gobierno fué tan desgraciado, que la situacion política, continuamente complicada por acontecimientos mas ó menos importantes, y la crísis que al país sobrevino, hicieron del Presidente el mas impopular de los gobernantes del Uruguay. La salud de Herrera estuvo siempre decaida; no pasaban ocho dias sin que él, que antes rara vez enfermaba, tuviese que guardar cama. Viene Idiarte Borda al poder, da la Secretaría á Brian y ¿su gobierno es más feliz? No; se vé combatido, el país se queja, y el hombre robusto de otros tiempos se convierte en enfermizo, y parece haber envejecido de varios años en los diez y seis meses de su Presidencia.

Solo un jefe de Estado, de los cuatro que ha conocido el doctor Brian, ha hecho un gobierno relativamente próspero y ha conservado su salud: el general Tajes, que no quiso aceptar los servicio del actual secretario de la Presidencia, y que le tuvo, puede decirse, casi por enemigo. De ahí infieren las personas supersticiosas que el doctor Brian es lo que llaman los italianos «jetattore», es decir, un hombre que causa la desgracia de todos aquellos con quienes está en contacto ó á cuyo lado vive.»

Muy comentada

Relata el mismo colega que la concurrencia de anoche al Instituto Verdi comentó vivamente una conversacion misteriosa, en voz baja, habida en el palco del ministro de la Guerra entre éste y el doctor Julio Herrera y Obes.

«El general Diaz—dice el colega—habia ido anoche á la inauguracion del nuevo local del Instituto Verdi en representacion del Poder Ejecutivo. La presencia del Ministro de la Guerra no llamó allí la atencion ni poco ni mucho, hasta que una circunstancia le atrajo las miradas de todo el público. Julio Herrera se le habia acercado y recostado en la barandilla del palco que ocupaba el Secretario de Estado; sostenia con este en voz baja una muy animada conversacion que debia ser de importancia suma, porque el ministro miraba á hurtadillas y con visible recelo al teniente general Tajes, que próximo á él se hallaba en compañía de su señora, escuchando al parecer con satisfaccion los números del programa de aquella agradable velada.

Julio Herrera tenia la palabra: Diaz oyéndole parecia irresoluto: el ex-presidente mostró impacientarse durante un minuto, pero ante un gesto resignado del otro y obteniendo una respuesta que debió satisfacerle, se serenó su rostro y continuó hablando con calma, escuchado siempre con religiosa atencion por el general que no levantaba la cabeza, sino para hacer un movimiento afirmativo, ó para mirar con disimulo del lado del teniente general Tajes.

Herrera se despidió de Diaz, y este quedó meditabundo. Los que le conocen, dijeron que estaba lívido. Mientras tanto el general Tajes, siempre grave y atento á la música, parecia ignorar la presencia del ministro, y no haberse enterado de lo que acababa de pasar.»

La Prensa formula varias hipótesis ó inducciones por explicarse el objeto de aquella conversacion, pero, segun nuestro parecer, sin dar con la tecla.

¿El objeto de aquella conversacion?

Pues, sencillísimo. El doctor Julio Herrera trató de inclinar el ánimo del ministro de la Guerra á favor de una nueva clase de fusiles, *De-Docitiis*, modelo número 2, á fin de que el general Diaz patrocinara su adquisicion en el próximo respectivo acuerdo de gobierno.

Claro como el agua destilada.

NOTAS SOCIALES

Para en breve, se anuncia un recibo en la espléndida morada de la distinguida familia de Baeza Ocampo, el cual, en realizándose, marcará conjuntamente con los que han tenido lugar en las casas de Perey, García Lagos y Castellanos el periodo 1895 en nuestros anales sociales.

—

Para el 10 ó á más tardar el 15 del corriente, tendrá lugar un espléndido recibo en casa del distinguido camarista doctor Cristóbal Salvañach, con objeto de presentar en sociedad á su interesante hija Blanca.

—

Anoche una numerosa concurrencia llenaba por completo el espacioso local del Skating de la Exposicion Nacional, entre la que recordamos á las familia de Sanchez, Uriarte, Rocchietti, Le-Hir, Caprile, Martinez, Benausse, Solari, Romeu, Mendez, Piñeyro, Cordero, Cabezudo, Arans, Algorta, Legrand, Fernandez, Duran, Silva, Acosta, Lasserre, Fariña, Lavandera, Swinden, Norton, Gonzalez y Dominguez.

En la 1.ª carrera, obtuvo el premio, el niño Mario Ortiz Garzon, y en el juego de la Rose, el niño Leon Flores.

—

Un numeroso cortejo acompañó ayer hasta la última morada los restos de la que en vida se llamó Aurelia Muñoz de Muñoz.

—

Sigue siendo alarmante el estado de salud de la distinguida señora Carmen Anavitarte.

Deseamos sinceramente que se produzca una pronta mejoria en las dolencias que la aquejan.

—

El dia 23 del próximo Agosto, tendrá lugar una tertulia en nuestra legacion en la Argentina. Esta fiesta, que segun augurios de la prensa bonaerense, será brillantísima, la dará nuestro ministro el doctor Frias, en conmemoracion de nuestra fecha patria de la Independencia.

—El Club Oriental se prepara tambien á dar una gran fiesta en el teatro de la Opera la noche del 24.

—

Continúa siendo gravísimo el estado de salud del coronel don Ricardo Usher. Que la ciencia triunfe son nuestros deseos.

—

El señor Mariano Ferreira y su esposa han anunciado á sus íntimos una comida que darán dentro de muy breves dias.

Esta fiesta, seguida de una soirée, revestirá los caracteres de todas las que se celebran en la casa del señor Ferreira.

—

Ayer, con gran pompa, tuvieron lugar los festejos con que el Seminario Conciliar de la Compañía de Jesús habia resuelto conmemorar el aniversario del fundador de su órden, el piadoso San Ignacio de Loyola.

Asistió una numerosa concurrencia, entre la que notamos la presencia de las familias mas distinguidas de nuestra sociedad.

—

Esta noche tendrá lugar una reunion de socios en el Club Suizo, con el objeto de conmemorar el aniversario de la independencia de la «república modelo». Se tomará una copa de champagne á la salud de la patria.

—

Sigue inspirando serios temores la enfermedad que desde tiempo atrás aqueja á la distinguida señora Desideria P. de Viana madre de don Javier de Viana.

—

Anoche contrajo enlace el doctor Américo Ricaldoni con la simpática señorita Morelli.

Fueron numerosas las personas que asistieron al enlace, entre ellas casi todos los médicos de la capital, recibiendo los novios una gran cantidad de ricos y lujosos regalos.

Despues de la ceremonia pasamos al buffet, que estaba explèndidamente servido por la acreditada Patisserie Française de F. Puyol.

Cartas de Piria

DESDE GÉNOVA

Nuestro colega *La Tribuna Popular* publica la siguiente carta de nuestro compatriota don Francisco Piria:

—Ahora se irán ustedes, pronto, á su tierra? le pregunto á la *lazzarona*, pues, desde el primer dia, tiene, para mí, toda esa familia, cara sospechosa.

—*Non signore*, responde *donna Gertrude*, *noi andiamo á Napoli á prendere i bagni é poi se ne gimo á Roma nostro paese, perche avite da sapire che noi siamo romani.*

Y todo esto, dicho con un acento calabrés pronunciado, y *aromatizado* con ajo, de manera tal que daba el ¡quien vive! á diez varas.

En la respuesta de la vieja habia ya base para una sospecha. Decir que van á Napoles á tomar baños, tanto ella como los *mugrini* que constituyen la familia, que viaja bajo el pseudónimo de Storniero, es un colmo. Si necesitan baños de mar, los hay aquí y en todas partes, en ambas riberas, sin ir á Napoles; son iguales. Si quieren baños sulfúricos, no hay provincia de Italia que no los tenga. Pero, como digo, esa no es gente que se baña; y mucho hará si se lava la cara una vez al año, digo, en Pascua, pongo por caso.

En verdad, me intrigó *donna* Gertrude. [Empecé á sospechar y con razon, porque supe que la familia Storniero no abandonaba nunca el camarote, ni de dia ni de noche.

Siempre quedaba uno de guardia. Nunca vi toda la familia reunida, ni aun en la mesa. Se turnaban: cuando no era la mujer, era el marido, sino, el hermano de aquella ó *su madre*. Sabia tambien por el camarero principal que en la *cabina* no permitian entrar á nadie y que ellos vivian allí poco menos que como cerdos en piara. Ninguna mirada *profana* habia podido sondear el arcano.

Me tenian intrigado las maneras desfachatadas de la vieja napolitana, que negaba su provincia, y queria pasar por romana... ¡Qué romana ni qué niño muerto, si hasta en el modo *slargato* de hablar se le conocia á la legua que era una comadrona de barrios bajos, de aquellos que *mangiano i maccaroni colla sbrufatura!*

Todos los pasajeros estaban sobre cubierta ansiando el momento de desembarcar. ¡Y la capitania no aparecia!, cosa extraña en Génova, en donde, en materia de negocios, la gente cuenta los octavos de segundo.

De pronto, una noticia corrió como una chispa eléctrica entre los presentes.

Cuando una masa de pueblo espera ansiosa la solucion de cualquier asunto, una palabra dicha en voz baja en cualquier extremo, recorre el núcleo como si el conjunto formara un solo ser, una sola individualidad, reconcentrando en uno solo los sentidos *visuales, auditores*, etc., de toda la asamblea.

Todas las miradas se dirijieron al cielo.

El vapor habia puesto la bandera amarilla de proa y la noticia, que con la velocidad del rayo se cundió á todos los pasajeros fué: que no nos dejarian bajar y nos enviarian á hacer cuarentena.

Angelo movió la cabeza con desesperacion y en voz baja dijo á María:

—*Ci mancaca quista, per la marona!* Y con una mirada ávida, con los ojos desmesuradamente abiertos y las narices dilatadas saboreaba mentalmente el momento de pisar tierra, y huir cuanto antes de las garras de la justicia.

¡Cuántos castillos en el aire, hacia en aquel momento el padre de Marianella, soñando con su entrada triunfal en Calabria, con todo el robo que llevaba é iba á convertirlo en *piccolo* nabab, ante sus comprovincianos!

—Arria la escala!—exclamó el capitan á nuestra espalda, avanzando hácia nosotros.

Todas las miradas se dirijieron al comandante.

—Al fin van á darnos libre plática? pregunté un pasajero al capitan.

—No, respondió este sencillamente, es que viene el *maresciallo* con los guardias de seguridad pública, quizá hay algun gato abordo y vienen á prenderlo.

No habia acabado de pronunciar estas palabras el comandante, cuando la familia Storniero desapareció como por encanto. Marido, mujer, abuela, cuñado y chiquilines, todos estaban un minuto despues, encerrados en su camarote.

Estúpidos! Creian evadirse de la accion de la justicia escondiéndose!

Los sabuesos policiales buscaban una familia napolitana en que habia tres hombres. Y en ésta sólo habia dos!

Dónde estaba el otro?

Empezaron las indagaciones y resultó que el marido de la Gertrudis se habia embarcado en Buenos Aires, con ellos, pero habia bajado en Montevideo.

Verificado el registro se encontraron papeles que revelaban el verdadero nombre de la familia de Antonio Pasarello, que se titulaban Storniero para despistar á la policía.

Identificados todos los individuos se instaló á la familia en el salon especial de señoras, con centinela de vista, y se procedió á un registro minucioso empezando por los hombres y concluyendo por los botijas. Despues se abrió la pocilga y apareció el gato! El gato, que pesado dió por resultado 25 kilógramos de oro acuñado, en libras esterlinas, todas de caballito—son las que prefieren los nápoles por que dicen que San Jorge lleva la buena suerte—todas empaquetaditas en cartuchos de 25 libras *a cata guno*.

Cuando la *lazzarona* vió todo el oro amontonado sobre la mesa, se le inyectaron los ojos y empezó á berrear.

—*Veintidue anni di Mèrica e ci pigliano tutto lo danaro!!*

En ese momento pasaba el hijo, Pedro, á quien un guardia conducia á su camarote, y al oir los lamentos de *donna Gertrude* le dijo *sotto voce*:

—*State zitta mamma.*

La vieja calló, dió vuelta la cabeza clavando los ojos en el monton de oro.

Aquel oro que tan bien habia custodiado celosamente, como madre amorosa, desvelándose por él! Aquella masa de metal reluciente que debia constituir su felicidad! Allí estaba, lejos de su alcance!

Y ella que lo habia calentado con su cuerpo, besándolo ardorosa durante el viaje. Allí estaba en poder de los gendarmes. No pudo contenerse y lanzó un suspiro, que le salió de lo más profundo acompañado de una exclamacion desgarradora:

—*Povere mie sterline: io che vi voglio tanto bene, e ve ne gite! San Genaro se tu non maiute io sono rovinata!*

Y se dejó caer sobre un baul cubriéndose la cara con ambas manos, exclamando:

—*Venti... anni... di Mérica... e ci pigliano... tutto lo danaro!*

No en vano le dijo Pedro á la madre al pasar:

State zitta mamma, pues él creia aun salvar el otro gato, el mas gordo; pero el desgraciado no contaba con que en Italia se hila muy delgado y que se equivocaba de medio á medio si creia poner en salvo el producto de la gran estafa.

Descubierta y detenida la familia, lo que correspondia era ponernos en libre plática para así proceder mas libremente la justicia á la persecucion de su obra.

Media hora despues todos estábamos en tierra con nuestros baules abiertos para que la guardia *dei zingari* nos hiciera el registro.

Los guardias estuvieron muy considerados. Revisaron sin hacer el odioso papel de verificar si en la ropa habia algun calzoncillo sin usar ó un par de calcetines nuevos.

Advierto que esta va siendo un poco larga—seguiré mañana; y terminaré pasado.

Francisco Piria.

Abasto y Tabladas

Estado demostrativo del producido de la renta de Abasto y Tabladas etc. en el mes de Julio de los años siguientes:

Año 1893	$ 28.770 70
» 1894	» 32.618 21
» 1895	» 36.819 38

Montevideo, Agosto 1.° de 1895.

Noticias de policia

Notas cambiadas

Van á continuacion las notas cambiadas entre el jefe político y el gerente del Telégrafo Oriental, con motivo de la inscripcion á que debieron proceder determinados empleados de las compañías telegráficas y telefónicas de la capital y de cuyo asunto ya nos hemos ocupado en oportunidad:

Montevideo, Julio 30 de 1895.—Señor: De acuerdo con lo que se determinó en la reunion efectuada en la Jefatura Política el dia 26 del corriente con el objeto de llegar á la reglamentacion de los empleados de esa Compañía que hacen el servicio de calles, azoteas y habitaciones, tengo el gusto de hacerle saber que desde el 15 del entrante deberán ellos inscribirse en el Registro de Filiaciones, que se hallará en la Secretaría de esta Reparticion durante las horas hábiles, para entregarles despues de esa inscripcion con el número de órden la placa que se ha acordado debe llevarse.

Sírvase ademas el señor Gerente, comunicarme cualesquier cambio que se produzca en el personal, para hacer las anotaciones respectivas en el Registro.

Al agradecer el concurso que he hallado en su buena voluntad para llevar á la práctica el propósito que motiva la presente, me complazco en reiterarle la expresion de mi mas distinguido aprecio.—*Gregorio S. Sanchez.*

Señoras gerentes de las Compañías Telegráficas y Telefónicas de la capital.

Corta—Telégrafo Oriental—Administracion General—Montevideo, Julio 31 de 1895.—Señor jefe político y de Policía de la Capital, don Gregorio S. Sanchez—Presente—En mi poder la atenta nota de V. S. de ayer. Conforme con las indicaciones contenidas, el guarda-hilos de esta empresa concurrirá el dia 15 para inscribirse en el Registro de Filiaciones. Aprovecho esta ocasion, como ya tuve el gusto de hacerlo verbalmente, para felicitar á V. S. por esta medida acertada, que tiende á cortar un grave abuso, que las mismas empresas hace tiempo lamentan mas que nadie.—Salúdalo atentamente S. S. S.—*Eduardo Jones*, gerente.

Escuadron de Seguridad

Desde ayer empezó á prestar sus servicios en los teatros de la capital, el personal del recientemente creado Escuadron de Seguridad.

Muerte repentina

Esta mañana á las ocho, en circunstancias que guiaba un vehículo por la calle Goes, á la altura de las 3 esquinas, el individuo Francisco Siqueira fué acometido de un síncope que lo hizo caer sobre el pavimento.

Cuando algunas personas corrieron en su ayuda, lo encontraron muerto.

El cadáver de Sequeira, despues de reconocido por el médico doctor Capdehourat, fué entregado á su familia.

EN LA PARVA

Parva Domus Magna Quies.—Montevideo, Agosto 1.° de 1895.—Se cita á los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Domingo 4 del corriente á las 2 p. m. en el local social de Punta Carretas.—*La Comision.*

ÓRDEN DEL DIA

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.
2.° Propuesta de reforma de los Estatutos, sobre la base de un Proyecto de Constitucion, calcado en las Cartas Políticas de los Estados.
3.° Consideraciones generales.

Nota—Siendo esta la 2.ª convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de miembros que concurran.

UNA PROTESTA

La siguiente ha sido presentada al juez letrado de San José:

Señor juez letrado del departamento de San José:—Gregorio Sabino Olivera, Casimiro Sellanes y Toribio Juan Ocampos, vecinos de la segunda seccion judicial del departamento y constituyendo domicilio legal en la calle Sarandí núm. 119 ante V. E. respetuosamente nos presentamos y exponemos.

Por la protesta que testimoniada acompañamos autorizada por el señor escribano público don Martin M. Diaz, se impondrá S. S. de un hecho escandaloso que reclama el más severo correctivo y que estamos ciertos reparará el recto magistado á quien recurrimos en demanda de justicia.

No puede tomar de sorpresa los atentados que continuamente se cometen por los que precisamente están encargados de velar por las garantías del ciudadano y es realmente desconsolador que los que tienen la abnegacion de concurrir á inscribirse, se vean á cada paso siendo víctimas de la mofa irritante de aquellos, que, por el hecho de encontrarse *arriba*, se creen á cubierto de las responsabilidades en que incurren por sus procederes abusivos.

Efectivamente, señor juez letrado, se necesita verdadera abnegacion para concurrir á inscribirse en el R. C.; cuando es sabido los manejos y supercherías á que están expuestos los ciudadanos que cumplen con los deberes consagrados por nuestra Constitucion, desconocida y violada en todos los momentos por los que hacen alarde de la impunidad, que generalmente sirve de valla para sus avances.

Si nuestra justa protesta no es atendida, lo que no esperamos y si quedan impunes los atentados denunciados, es necesario renunciar toda intervencion en los comicios y dejar que continúen las elecciones siendo simples *nombramientos por órden superior*, como generalmente ha sucedido en la época feliz porque atravesamos.

En la protesta acompañada se precisa con toda claridad y exactitud la suplantacion efectuada. Fuimos inscriptos los firmantes con los números 67, 69 y 75 seccion 2.ª y ahora aparecen ocupando nuestro lugar, tambien respectivamente, los *supuestos inscriptos* don José Peña, don José Varela y don Manuel Castro, segun así resulta de la publicacion hecha en el periódico *El Pueblo* que adjuntamos con la debida solemnidad.

Notificada esa protesta al señor presidente y secretario de la Junta Electoral se negaron á suscribirla, creyendo, sin duda, que de esa manera quedarian á salvo de la responsabilidad en que puedan haber incurrido.

En presencia del hecho denunciado y haciendo uso del derecho que nos acuerda la Ley de Registro Cívico, violada descaradamente, venimos á entablar accion civil y criminal contra el autor ó autores del atentado cometido y del que hacemos responsable á la Junta Electoral representada por su presidente y secretario.

Se ha cometido una verdadera infraccion de la ley, y probado el hecho, como tiene que suceder, corresponde que se proceda como lo preceptúa terminantemente el artículo 67 de la ley del Registro Cívico.

Para justificar nuestra formal denuncia dígnese V. E. ordenar que por quien corresponda se haga inmediata entrega del Registro original que lleva las firmas de los que suscriben este escrito, uno de ellos miembro de la mesa inscriptora de la segunda seccion, y prévios los trámites necesarios resolver como lo indicamos.

Por tanto: A V. E. suplicamos que, habiéndonos por presentados en forma y por instaurada la accion á que hemos hecho referencia, se sirva proveer lo que proceda legalmente, y será justicia, etc.—*Casimiro Sellanes, Gregorio Sabino Olivera, Toribio Juan Ocampos.*

EL DOCTOR DEMICHERI

Dos colegas se refieren á noticias de Paris en las que se relatan los triunfos obtenidos por nuestro compatriota el doctor Luis Demicheri. Dice uno de ellos:

«El doctor Luis Demicheri acaba de ser nombrado primer director de la clínica oftalmológica de Paris, despues de haber sido laureado por la Academia, recibiendo un primer premio disputado por mas de mil estudiantes procedentes de todas las partes del mundo.

El doctor Demicheri, aparte de este triunfo, que revela sus excepcionales facultades, volvia de un congreso médico que se celebró en Alemania donde habia hecho una figura en extremo distinguida, disertando sobre la materia de que es especialista y recibiendo nutridos aplausos de parte de las eminencias médicas que formaban el congreso.»

El otro colega se expresa en estos términos:

«Acaba de llegar la noticia de que el distinguido oculista, doctor Luis Demicheri, acaba de obtener en el «Lauriat de l'Academie de Medicine» el Premio Meynot, de 1800 francos, por su notable trabajo sobre el *Falso Sentrion*.

De manera, pues, que no habian sido exagerados los grandes elogios que se habian hecho del trabajo original del doctor Demicheri. El premio que ha conseguido en un certámen donde presentaron trabajos los primeros profesores de Paris, prueba justamente que todo lo que se habia dicho era relativamente poco.

Además, la prensa científica europea ha consagrado la importancia de aquel trabajo dedicándole por repetidas veces su atencion.

Ultimamente se ha ocupado de él la *Revue Generale d'ofthalmologia*, publicacion que solo se ocupa de la crítica y análisis de los trabajos que se destacan por su originalidad. Esa Revista le dedica dos pájinas al trabajo y concluye diciendo que hay «una observacion bien cuidadosamente tomada» y que es fuera de eso «una descripcion perfecta del falso lenticono» y que además «es esta la primera vez que se ha podido comprobar sobre el cristalino humano las imágenes catápticas del núcleo».

El doctor Luis Demicheri acaba además de ser nombrado miembro de la Societé Française d'ophtalmeologie de Paris.»

UN ALBUM

Al doctor Sebastian Saldanha

La comision organizadora de las honras fúnebres celebradas en Paysandú á la memoria de Saldanha da Gama, ha resuelto enviar al hermano del extinto residente en esta capital el album suscrito al terminar el acto del funeral por un número considerable de caballeros asistentes á dicha ceremonia.

La dedicatoria que tiene el album dice así:

Señor doctor Sebastian Saldanha:—Por iniciativa de los que suscriben celebróse en Paysandú el dia 25 de Julio del corriente año, un solemne funeral en sufragio del alma del que fué vuestro ilustre hermano, el contra-almirante Luis Philipe de Saldanha da Gama,—cuyo trágico fin ha venido á conmover hondamente á la sociedad de nuestra patria, donde el talento de las altas virtudes de las cívicas del extinto habianle conquistado tan señalado puesto.

Hemos creido que en podar de los suyos, de los que han llorado en su doble carácter de deudos y conciudadanos, estaria mejor que en el nuestro el álbum suscrito en aquel acto por respetables caballeros de esta localidad—y os lo enviamos, señor, como un testimonio elocuentísimo de ese espíritu de confraternidad en el dolor que aproxima á dos pueblos hermanos en las horas sombrías de sus amargas tribulaciones, confundiéndolos en una sola vibracion del sentimiento herido, como se confunden sus destinos en la síntesis armónica de los supremos ideales que vienen combatiendo.

Aceptad, señor, tanto vos como los vuestros, esta espontánea cuanto justa demostracion de nuestra profunda condolencia.—(Siguen las firmas).

DESPEDIDA

Benigno Islas, comisario de la 2.ª seccion, cumple el deber de despedirse, por medio de estas líneas de los vecinos de la zona que, por órden superior, ha pasado á formar parte de otra seccion y que durante mas de tres años le prestaron su benévola cooperacion y al mismo tiempo que les presenta su mas sincero agradecimiento, les ofrece sus humildes servicios en la nueva Comisaria calle Camacuá núm. 35.

SPORT

Nuevos socios

Han ingresado en calidad de socios activos del Jockey Club los señores doctor Enrique Young doctor Gerardo Arrizabalaga, don Salvador Canal, y don Laudelino Vazquez (hijo).

Liquidacion de un Stud

El Stud Alejandrina se ha liquidado, pues su única pensionista, la hija de Kimbolton y Alexandra, ha sido vendida á Pio Tortorola en 750 pesos.

Pio ha llevado á la valiente Alejandrina á Buenos Aires, donde hará medir la sangre de Kimbolton con la de los grandes padrillos bonaerenses.

Muerte de Clermont

Ha muerto en Buenos Aires el caballo Clermont propiedad de la Ecurie Gladiateur.

Clermont se quebró una pata, al levantarse de un modo inesperado y fatal.

Clermont ha ganado el año 1893, $ 4.200 en premios, y en 1894, $ 12.080, lo que hacen un total de $ 16.280. El año pasado corrió 17 veces, ganó 5 y entró placé las otras 12.

Ha estado la Ecurie Gladiateur en desgracia este año; no andan bien aun, Maraton, Tou Pouce y Muchacho; Pichincha recien sale de una reguería.

Los pensionistas del Stud Recuerdo

Maneco Velazquez ha llevado á Buenos Aires los pensionistas del Stud Recuerdo, que en adelante se cuidarán en aquella ciudad.

Forman el lote Proleta, Ondina, Promesa y Fortuna.

El potrillo «Yanketruz»

Ha sido confiado á los cuidados de Lauro de los Santos el potrillo «Yanketruz» por Júpiter y Gapina, criado en la cabaña Los Pinos, y de propiedad del señor Jorge Pacheco.

Ese producto será preparado para el Premio Criadores, única prueba clásica del año en que se encuentra anotado.

El «Combate»

El caballo Combate será sometido á un descanso de tres ó cuatro meses.

Sus propietarios han adoptado esta resolucion en vista de las últimas carreras del notable animal, y temerosos de que le hayan acobardado las fatigas de su brillante campaña en las luchas de la pista.

PERCANCES FERROVIARIOS

El tren de San José que debia llegar anoche á las 8 y 10 á la Estacion Central, sufrió un percance que lo retrasó en cuatro horas.

Ocurrió en la Estacion 25 de Agosto. En momentos que la máquina núm. 25 efectuaba maniobras, descarriló la carbonera. El trabajo para encarrilarla fué penoso y duró cuatro horas. La máquina, en el momento del accidente, arrastraba once wagones que no tuvieron tropiezo alguno.

—El tren de Pando que debia llegar á las 10 a. m. sufrió un retraso de media hora á causa de lo siguiente: Hallándose en la estacion de Toledo el tren que sigue para Nico-Perez y el que venia de Pando, el maquinista de éste siguió viaje sin notar la señal del guarda que indicaba el desenganche de wagones que debian pasar á la línea de Nico Perez.

Recien en la estacion Treinta y Tres se subsanó la falta, volviendo la máquina á la estacion de Toledo.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Agosto 1.° de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 31

Certificados de Tesoreria

(Por Junio)

1,000 $ al contado . . . . . 93.30 %

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones para mañana . . . 9.90 c/una

Dia 1.°

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Deuda Interior Unificada

7,000 $ para mañana . . . . 47.50 %

Banco Hipotecario del Uruguay

18 acciones al contado . . . . 10.20 c/una

Inspectores de mes

Corresponde ejercer dicho cargo en el Centro Comercial á los señores don J. J. Hore y don A. Castellanos.

Productos agrícolas

La plaza se ha presentado hoy como en los dias anteriores, encalmada; las operaciones son limitadas y de ellas conocemos las de:

64 bolsas maiz de Canelones, á $ 1.15 los 100 kilos.
95 id id de Santa Rosa, á $ 1.20 id id.
134 id id de Montes, á $ 1.20 id id.
64 id id fino de Solis, á $ 1.25 id id.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Agosto 1.° (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 337.50 | Clausura . . . 338.00

LONDRES, Agosto 1.° (1 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 48.625 por ciento.

—

BUENOS AIRES, 1.°—Oro abrió, al contado, 337.50.
Mas alto, al contado, 338.
Mas bajo, al contado, 336.
Cerró, al contado, 338.
Salen *Saturno* y *Helios*.

Entradas de frutos y cereales

Dia 31

Por Via Fluvial: 5523 cueros vacunos secos, 301 cueros vacunos salados, 11 cueros potro, 18 atados y 50 cueros de becerro, 19.800 kilos, 23 atados y 84 cueros lanares, 2 atados cueros varios, 45 bolsas cerda, 4 cajones plumas, 160.140 kilos trigo, 41.546 kilos lino, 9979 kilos alpiste, 50 fardos alfalfa y 400 zapallos.

Por Estacion Central: 23 bolsas lana, 1226 cueros vacunos secos, 18 cueros potro, 5 atados y 14 cueros becerros, 932 atados, 27 fardos y 1014 cueros lanares, 63 atados cuero cordero, 14 bolsas cerda, 3 id plumas, 917 id trigo, 1349 id maiz, 74 id cebada, 66 id papas, 11 id porotos, 3 id alpiste, 99 fardos tabaco y 193 atados paja de escoba.

LANA

De Nico Perez: 2 bolsas por J. Hontou hnos. á Galan Cirio y C.ª, 1/2 bolsa por Rivera á Conde y Varela.

De Mansavillagra: 2 1/2 bolsas por M. Font á S. M. Rodriguez.

De Bañado de Rocha: 1 bolsa por Irisarri y Otero al mismo.

De Achar: 1 bolsa por J. Tanvira á S. y B. Balparda.

De Tambores: 4 bolsas por B. Lopez á Masanés y C.ª

De Minas: 11 bolsas por Angel Ugarte al mismo.

TRIGO

Por Estacion Central: Seoane é hijo 224 bolsas, B. Peñagaricano 10 id, S. Reyes 100 id, P. N. Alvarez 144 id, L. Monasterolo 300 id, J. T. Mariné 50 id, J. Garcia 75 id.

MAIZ

Por Estacion Central: J. Abal 84 bolsas, M. Castelo 40 id, Servetti hnos. 183 id, P. Castelo 40 id, D. Panilla 32 id, Seoane é hijo 198 id, A. Bonilla 202 id, B. Peñagaricano 96 id, C. Ameglio 57 id, Conde y Varela 72 id, S. Reyes 8 id, P. Caderoso 91 id, L. Monasterolo 37 id, Liard 164 id, Helguera y Goicochea 134 id.

Por Estacion Bella Vista: L. de Leony y Ca. 130 bolsas, H. y Goicochea 372 id, C. Duce, 120 id; J. Garcia 128 id, P. N. Alvarez 112 id.

OTROS PRODUCTOS

S. Bonilla 2 bolsas cerda, 16 atados cueros lanares, 1 cuero de potro, 137 id vacunos secos, 1 atado cueros de ternero; M. Sereijo 66 atados cueros lanares, 7 id id cordero, 8 cueros vacunos secos, 2 id yeguarizos; Galan Cirio y Ca. 30 atados cueros lanares, 91 cueros vacunos secos, 1 id de potro; F. Bonifacio 8 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, 2 atados cueros cordero, 224 cueros lanares; A. Alvarez 32 cueros lanares, 45 id vacunos secos, 1 id potro, 1 cajon plumas; J. Aramendia é hijo 7 atados cueros corderos, 147 cueros lanares, 1 atado cueros ternero, 44 cueros vacunos secos, 1 id de potro; S. y B. Balparda 23 atados cueros de cordero, 188 atados y 8 fardos cueros lanares, 118 cueros vacunos secos, 2 bolsas cerda, 1 cajon plumas, 1 fardo cueros nonatos; Jonto y Ca. 1 bolsa cerda, 288 cueros lanares, 294 cueros vacunos secos; J. M. Rodriguez 8 fardos cueros lanares, 34 cueros vacunos secos, 1 atado cueros ternero, 8 cueros yeguarizos, 1 bolsa cerda; Irisarri y Otero 71 cueros vacunos secos, 35 atados cueros lanares, 1 id id cordero, 1 bolsa cerda; G. Delgado 93 cueros vacunos secos, 1 atado cueros ternero, 12 id id lanares, 2 bolsas cerda; B. Juanena 12 cueros vacunos secos, 51 atados cueros lanares, 2 id id cordero, 1 bolsa cerda; L. Salgado y Ca. 56 cueros vacunos secos, 3 atados cueros cordero, 2 cueros nonatos; S. Caprario y Ca. 116 atados cueros lanares, 19 cueros vacunos secos, 1 atado id cordero, 2 bolsas cerda; Hijos de A. Rubio 21 cueros vacunos secos, 2 atados cueros lanares; Angel Ugarte 142 cueros vacunos secos, 114 atados cueros lanares, 5 id id cordero; J. M. Olarte 323 cueros lanares, 8 atados id corderos, 1 bolsa cerda, 15 cueros vacunos secos, 3 id yeguarizos, 8 id nonatos; Masanés y Ca. 5 fardos cueros lanares, 1 bolsa cerda, 25 cueros vacunos secos, 4 id nonatos, 1 id becerro, 1 id yeguarizo; Viuda Pereyra é hijos 6 fardos cueros lanares; Anguila 43 bolsas papas; P. Castelo 11 bolsas porotos, 137 atados paja escoba; D. Panilla 62 atados paja; S. Reyes 43 bolsas porotos; J. [illegible] rollo tabaco; J. Mailhos 5 [illegible] nasterolo 51 bolsas cebada, [illegible] sas papas, 3 id alpiste; F. G[illegible] en cuerda.

Precios co[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

Lotes de matadero segun peso y conjunto, los 10 kilos de	$ 3.90 á $	4.10
Idem generales buenos	» 3.60 »	3.80
Idem inferiores	» 3.30 »	3.50

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Americanos sanos . . . los 10 k.	$ 4.00 á $	4.20
» desechos	» 3.55 »	3.60
» mal desechos	» 3.25 »	3.30
Becerros sanos	» 3.30 »	3.35
» desechos	» 2.25 »	2.30
» mal desechos	» 2.25 »	2.30
Becerritos	» 2.60	
Nonatos, al barrer	» 3.30	
Id de vientre	» 0.60	

CUEROS VACUNOS DE LOS RIOS

Litoral Oriental buen conjunto y peso, los 10 k.	$ 3.70 á $	3.80
Id id livianos con recargo de anchos	» 3.50 »	3.60
Litoral E. Rios hasta Concordia buenos lotes de consumo buen peso desp.	» 3.80 »	4.00
Concordia, segun conjunto y peso	» 3.60 »	3.70
Correntinos idem idem	» 3.50 »	3.60
Paraguayos de 11 á 12 idem idem	» 2.80 »	3.00
» livianos idem idem	» 2.60 »	2.70
Coyahas, segun peso y conj'to idem idem	» 2.60 »	2.80

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba . . . c/uno de	$ 4.80 á $	5.00
Vacas » id	» 3.70 »	3.90
Vaquillonas de 25 á 27 kilos	» 2.20 »	2.30
» de menos de 25 kilos	» 1.00 »	1.10
Becerros	» 0.60 »	0.70
Nonatos bien sacados y buen tamaño 10 pzs.	» 6.00 »	6.20
» » regulares	» 5.20 »	5.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana al barrer, libre de pelados y capachos, kl.	» 0.160 á	0.175 mls.
Pelados al barrer segun conjunto	» 0.095 »	0.100 »

Clasificados:

Media lana sanos	$ 0.175 »	0.185 »
» 1/2 id id rechazo	» 0.145 »	0.150 »
» 1/4 y 1/3 sanos	» 0.155 »	0.160 »
» 1/4 y 1/3 id rechazo	» 0.125 »	0.130 »
» Borreguitos y criollos	» 0.095 »	0.100 »
» Capachos y pelados	» 0.040 »	0.045 »
» pelados sanos	» 0.110 »	0.115 »
» id rechazo	» 0.065 »	0.075 »
» Mal desechos y chicos	» 0.035	
» Corderitos al barrer . . . las 10 p.	» 0.80 »	1.00 »
» id pelados	» 0.40 »	0.50 »

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion 1/2, 1/3 y 1/2 lana al barrer, despachados . . . kilo	$ 0.145 $	0.160 mls.
Pelados al barrer segun conjunto	» 0.090 »	0.095 »
Alto Uruguay de estacion	» 0.135 »	0.140 »
Id id pelados id id	» 0.085 »	0.090 »

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos kilo	$ 0.35 á	0.37
Idem angostos, idem	» 0.25 »	0.30
Carpinchos de cuenta, cada uno	» 0.35 »	0.40
Medianos de 2 y 3/4 kilo abajo, idem	» 0.15 »	0.18

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 2.20 á	2.30
Idem idem mal desechos, idem	» 1.10 »	1.15
Potrillos, cada uno	» 0.05	

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos	$ 3.60 á	3.65
De los rios, despachada, idem	» 3.65 »	3.70

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo	$ 1.50 á	1.70
Idem regular idem	» 1.10 »	1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem	» 0.80 »	0.90

[V]ARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos los 10 k.	$ 0.80 á	0.87
Idem idem idem de matadero en latas ú otros envases, idem	» 0.70	
Idem carnero, idem de matadero, idem	» 0.70	
Aceite de potro, idem	» 0.46	
Garras negras, 100 kilos	» 1.75	
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos	» 10.50	
Astas novillo de matadero, millar	» 70.00	
Idem idem despuntadas, idem	» 35.00	
Idem vaca sanas, idem	» 18.00	
Idem idem despuntadas, idem	» 9.00	
Idem de campo al barrer, segun conjunto	» 7.00 á	12.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores disponible . . . 100 kg. de	$ 2.85 á	2.90
Carmelo y Palmira	» 2.80 »	2.85
De San José y Canelones, disponible	» 2.80 »	2.85
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios y secos	» 2.65 »	2.75
Pisado segun estado	» 2.20 »	2.50
De fideos superiores	» 2.70 »	2.80
» regulares segun clase	» 1.60 »	2.70
Id fideos inferiores	» 1.10 »	1.20
Trigo para bueno para exportacion, sin bolsa	Sin compradores	
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase) . . . 10 kilos	» 0.45 »	0.4[illegible]

MAIZ

Cuarentino, aparente para harina . . . 100 kl.	$ 1.50 á	1.60
Comun amarillo sano, seco y limpio para exportacion	» 1.20 »	1.25
Id con olor húmedo ú otros defectos, id	» 1.00 »	1.10
Id morocho seco, sano y limpio id	» 1.15 »	1.25
Id morocho inferior	» 1.00 »	1.20
Seco, sano y limpio para exportacion con bolsa, viejo	» 1.35 »	1.40

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona . . . 100 kg.	$ 1.00	
Alpiste limpio y con bolsa . . . 10 kilos	» 0.28 »	0.30
Lino limpio para semilla	» 0.25 »	0.30
Semilla de nabo	» 0.25 »	0.30
Joyo limpio . . . 100 kilos	» 0.78 »	0.80
Granza	» 0.70 »	0.80
Afrecho con bolsa	» 0.80	
Afrechillo idem	» 1.05 »	1.10
Alfalfa superior	» 1.30 »	1.40
» fardos chicos para exportacion	» 1.40 »	1.45
» regular	» 0.85 »	0.95
» mezcla buena	» 1.25 »	1.30
Pasto cuchilla superior	» 0.50 »	0.55
Paja de trigo enfardada	No hay	
Balango y Joyo (pasto)	» 0.50 »	0.60
Paja de escoba buena . . . metro	» 0.05 »	0.32
Porotos manteca nuevos . . . 10 kilos	» 0.35 »	0.38
» blancos chicos	» 0.25 »	0.28
» varias clases y colores	» 0.18 »	0.20
Maní con bolsa	Nominal	
Papas para consumo	» 0.30 »	0.5

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Pasajeros

Llegaron hoy en el vapor argentino *Golondrina*, *De Buenos Aires*—Luis Balei, Martin Bartelo Pedro Cesari, Carlota Laña, Enrique Losci, Joaquin Fernandez, Carlos Green, Nicolás Rofo, Manuel Silva, Leonor Mariaro, C. Castro, J. Long, T. Urtado, Hermenegildo Fernandez, I. Bó, J. Lilopino, M. Cueva, Sebastian Suarez, A. Tascisano, J. Galarza, F. Salazar, Juan Moreno, P. Calcagni, J. Merse, P. Albaso, Bautiste Nery, Josefa Siano, Pedro Alsaso, Miguel Gomez, P. Roman, Miguel Cabrera, José Aunza, V. Jerturo, C. Ruguero, G. Mad, A. Caneva, Mateo Moreno, I. Ribeiro, P. de Sabá, L. Topolansky, Maria Belsen, Ana Strach, Carolina Gittardi, Mercedes Gittardi, Carolina Megnico, y 12 de segunda clase.

De arribada

Con procedencia de Littleton entró ayer de arribada al puerto el vapor inglés *Ruapehu*, el que sufrió una descompostura en la máquina que le ha imposibilitado seguir viaje á su destino.

Impuestos marítimos

La Comandancia General de Marina hizo entrega ayer á la Direccion de Impuestos Directos de la cantidad de $ 2.128.51, importe de los impuestos recaudados en dicha reparticion pública durante el mes de Julio que acaba de fenecer.

El «Iris»

El vapor brasilero *Iris* salió hoy de Rio Grande con destino á este puerto.

Es esperado aquí el 2, teniendo anunciada su salida de regreso para el 4 á las 8 a. m.

Entradas marítimas

Salto, vapor nacional *Colon*, á Berninzoni.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.

Buenos Aires, vapor inglés *Cyrene*, á Horne.

Liverpool, vapor inglés *Hellenes*, á Schwartz.

Liverpool, vapor inglés *Boston City*, á Horne.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salida anunciada para el 3:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle), Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Oropesa*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salida anunciada para el 4:

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Ramsos*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9.30 y en la sucursal marítima hasta las 10 p. m.

Salida anunciada para el 9:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Tanis*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Por mas de un año—El señor José Ma-in, sufriendo mas de un año del estómago é intestinos y desengañado por varios médicos curóse con las píldoras antidispépticas del Dr. Heinzelmann.

Falta de apetito—El señor capitan Juan Gonzalez certifica que sufriendo mucho del estómago á tal punto de tener repugnancia á la comida, quedó bueno usando las pilds. del Dr. Heinzelmann.

DEPOITO
Juan Bonomi y Ca.
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO
Ps. 0.50 el frasco

Colores pálidos—Certifico que me curé de clorosis, colores pálidos y leucorea, flores blancas, con el uso de las píldoras del doctor Heinzelmann. Juana R. Martinez. Firma reconocida.

Intestinos—Certifico que sufriendo de los intestinos y sobretodo del estómago y del hígado me curé en poco tiempo usando las píldoras del doctor Heinzelmann. C. Melach.—Firma reconocida.

res Comm. Fernando De Lucía y cav. Valentini Duc.—Abono de 30 representaciones, en las que están comprendidas las funciones oficiales de las fiestas patrias de Julio y Agosto.

El juéves 1.° de Agosto de 1895.—10.ª funcion de abono.—1.ª representacion del melodrama en 4 actos de F. M. Piave, música del maestro G. Verdi: RIGOLETTO.

A las ocho y media en punto.

—Maestro concertador y director de orquesta, señor Arnaldo Conti.

Precio de las localidades: palcos bajos y balcones, 12 pesos; id altos, 6; id cazuela, 5; sillones con entrada, 3; tertulia balcon con entrada, 2 50; lunetas platea con entrada, 2.50; lunetas cazuela con entrada, 1.50; asientos numerados de paraiso con entrada, 1; entrada general, 1; entrada cazuela y paraiso, 0.50.

Nota—La Empresa, debidamente autorizada, anuncia que por disposicion del Superior Gobierno de la República se efectuará en el Nuevo Politeama la funcion de gala oficial del 25 de Agosto, la que está comprendida en el abono que sigue abierto, en proporcion á los precios anunciados.

Teatro San Felipe—EMPRESA: F. PASTOR—Gran Compañía cómico-lírica española del Teatro Odeon de Buenos Aires dirijida por el distinguido maestro ANTONIO REINOSO y el aplaudido bajo cómico don JULIAN TORRIJOS de la cual forman parte las notables primeras tiples MARIA GONZALEZ y ANTONIA GARCIA.

Hoy juéves 1.° de Agosto:

Primera seccion, á las 8 1/4: LA SEVILLANA.
Segunda seccion—LA MASCARITA.
Tercera seccion—ANUNCIO.
Cuarta seccion—LA CRUZ BLANCA.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Precios por seccion*—Palcos avancés, sin entrada. $ 1.50; id. bajos y balcones, sin entrada, 1.00; sillones de orquesta, con entrada, 0.40; tertulias balcon, con entrada, 0.40; entrada general, 0.20.

Se exceptúan de la venta por secciones, las localidades y entradas de Cazuela y Paraiso, que se expenderán por funcion entera.

A los siguientes precios—Palcos de cazuela, sin entrada, $ 3.00; lunetas de cazuela, con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40

Teatro Cibils—Empresa Gil y Compañía.—Gran Compañía de zarzuela, dirijida por los distinguidos artistas Enrique Gil, Félix Mesa y el reputado maestro Andrés Abad Anton y de la que forman parte las hermanas Lola y Carlota Millanes.

Hoy juéves 1.° de Agosto:

Primera seccion, á las 8 1/4—GUSTOS QUE MERECEN PALOS.
Segunda seccion, á las 9 1/4—LA CZARINA.
Tercera seccion, á las 10—EL TAMBOR DE GRANADEROS.
Cuarta seccion, á las 11—EL CABO PRIMERO.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Por secciones*—Palcos avant scenesin entrada, $ 1.50; id bajos y balcones id id, 1.00; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0 40; entrada general, 0.20.

Se exceptúan de la forma por secciones las localidades y entradas de cazuela y paraiso que se expenderán por

Funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.30; entrada cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40.

Teatro Odeon—Calle Cerro 211, entre Buenos Aires y Reconquista—Farol colorado—Compañía cómico lírica de zarzuelas españolas, bajo la direccion del primer actor cómico Eduardo Roldan.—Espectáculos p r secciones todas las noches.

Hoy juéves 1.° de Agosto:

Primera seccion, á las 8 1/2—EL MONAGUILLO.
Segunda seccion, á las 9 1/4—EL NOVIO DE DOÑA INES, estreno.
Tercera seccion, á las 10—EL TAMBOR MAYOR.
Cuarta seccion, á las 11—LOS BATURROS.

PRECIOS—*Por secciones*—Entrada general con asiento $ 0.10; sillas numeradas con entrada, 0.20.

Funcion entera—Entrada con asiento, $ 0.30; Id. con silla numerada, 0 50.

Teatro Solis—Empresa: Ferrari—Gran Compañía Lírica Italiana.—Diez únicas funciones, entre ellas una ópera nueva para Montevideo.

—Maestro concertador y director de orquesta, comendador Edoardo Mascheroni—60 profesores de orquesta—70 coristas de ambos sexos, 24 bailarinas y banda de 20 músicos.

—El sábado 10 de Agosto de 1895, debut de la Compañía con una ópera del grande repertorio que brevemente se anunciará y en la cual toman parte los célebres artistas señores E. De Marchi, E. Camera, R. Ercolani y señoras C. Bonaplata-Bau, V. Guerrini y T. Carotini.

—La compañía compuesta de 200 personas llegará á Montevideo el día 7 de Agosto.

Repertorio de las grandes óperas que se pondrán en escena en las diez funciones: Hugonotti, Tanhauser, Barbiere di Siviglia, Aida, Forza del Destino, Lucia, Gioconda, Manon Lescaut, Lohengrin y Tarass Bulba, ópera en 4 actos, nueva para Montevideo, libreto de Guillermo Godio, música de Arturo Berutti.—(No se cambiará ninguna de estas óperas, salvo caso de fuerza mayor).

Precios—Palcos bajos y balcones, sin entradas $ 150; Id altos id id, 75; Id cazuela id id, 60; Sillones con entrada, 30; Tertulias balcon con id, 30; Id altas con id, 20; Lunetas de cazuela, con id, 12.

El precio del abono se pagará en dos cuotas:—Mitad al suscribirse y la otra mitad á la llegada de la Compañía.

—El abono estará abierto hasta el día 5 de Agosto.

En las diez funciones de abono está comprendida la funcion oficial de gala del 25 de Agosto.

La boletería estará abierta desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Centro Catalá—238 funció d'ordra social pera lo diumenge 4 de Agost de 1895.—1. Sinfonía; 2. Las esplendidas piezas en 1 acto, tituladas: UNA VIEJA, BASTA DE SUEGROS y NIÑA PANCHA—A las 8 1/2.

INDICADOR PROFESIONAL

Arrivillaga y C.ª Saladeristas—Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativa—Montevideo. 294-perm.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Aicardi, Pedro J. DOCTOR—Médico-cirujano.—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinario y venéreo-sifilíticas.—Consultas de 1 á 4 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 2132-dc.15

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dán lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

C. Fribolin Ha trasladado su escritorio de la calle Misiones 91 á la calle Rincon 41 (esquina,) primer piso.—Montevideo, Julio 31 de 1895. 2706-agt.3

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102-per

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-m

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejigas etc., y médico de las salas venéreo sifilíticas en el Hospital de Caridad, opera las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor. Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 18, entre Ciudadela y Florida. 1540-pm

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente a tratamiento de las enfermedades inted adultos' y niños, y especialmente de las enfermedades nerviosas—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 69. 206-prm.

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris.—Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 258. 185-prm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina, y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 29—Consultas de 1 á 3 p. m. 120-dc.31

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oído, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A, esquina Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bazzani*.—Horas de consulta, de 1 á 4. 202.prm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 3 á excepcion de los juéves y domingos. prm.45

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Dayman 132A. pm.

Dr. Martin Gastesi Médico cirujano-partero—Ex interno de las salas de cirujía, partos y enfermedades de mujeres del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2 p. m.—Calle Buenos Aires 128 A.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm

Dr. Bernardo Etchepare Médico-cirujano de la Facutad de París—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: á ... p. m. ...-prm.

E. Vaeza Ocampo Ingeniero civil **y Alfredo Massue** arquitecto—Han abierto su estudio en la calle Buenos Aires núm. 184. Ofrecen sus servicios profesionales. 1532-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm. 194.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables Dirigirse á esta imprenta.

Eduardo Brito del Pino **Abogado**—Calle 25 de Mayo núm. 133. 941-perm.

El consultorio médico quirúrgico y **gynecológico** de **doctor Manuel R Castroman**, ex-interno del Hospital de Caridad n el departamento de señoras.—Se ha trasladado há calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 3 p. m. perm.

José M. Canto Escritorio: Misiones 141, de 12 á 5. Domicilio: Tacuarembó 14 c, esquina La Paz. 2566-perm.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15B, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 Mayo 256. prm.70

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon nú...

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 313 esquina Queguay.—Consultas todos los dias de 1 á 3, á excepcion de los juéves y domingos.—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-pem.

Rinaldi y Guerra Cirujano dentistas. Tienen el honor de ofrecer á su clientela y al público el **Coryl Coryleur** como agente anestésico local, el mas perfeccionado y enérgico de los hasta hoy conocidos, y completamente inofensivo, de gran éxito do las extracciones (**sin dolor**) de dientes, muelas, etc.—Consultorio: Plaza Independencia número 113, esquina 18 de Julio. 1291 perm.

Prof. E. Robuchon ex-alumno con diploma de la Escuela de Bellas Artes de París.—Da ecciones particular de dibujo, perspectiva y pinura.—Calle Colon núm. 143. 2288-prm.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Teodoro Villegas Zúñiga Contado Público y Tasador.—25 de Mayo 128. 1005-st.21

Teneduria de libros Idiomas **caligrafía por varios profesores**.—En este mes empezarán nuevos cursos, de dia para jóvenes, de noche para dependientes.—*L. Delpech.*—Washington 69 A 2361-ag.3

Vicente Urta y Rocca **Procurador**—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

Veira Francisco Escribano público—Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constáme que es el *único* en Montevideo que poseen verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidas hoy en la ciecia dental. 11-per.dpm

Atencion Vides americanas garantidas—Variedades seleccionadas en sarmientos, barbados, porta-ingertos ó ingertos, del Gran Centro Vitícola Ampurdanés (Figueras, España); solo se cultivan en ese Centro, las variedades mas resistentes á la filoxera, como ser: **Riparias** Gloria de Montpellier, id Gran Glabre, id Arnaud, id Ramond, id Martineau, **Rupestris** Martin, id de Forthworthtico, id Guiraud, id del Lot ó Fenómeno; id hoja de Yedra, id Centro. **Berlandieri**, Solonis, Giganto, Mallen, etc., etc. Precios sin competencia y clases garantidas, como pueden certificarlo los señores general De Leon, Frugoni hermanos, Aprile y Ca., doctor Campistegui y don S. Risso. Se reciben pedidos de sarmientos, porta-ingertos, barbados ó ingertos, hasta el mes de Octubre. Unicos representantes Ricart Rosasco y Ca., casa introductora, Rincon 264—Montevideo. Se remiten á quien los solicite, folletos, precios corrientes y demás datos. 2274-perm.

Al comercio Participo haber comprado las existencias del almacen de comestibles con despacho de bebidas al detalle, sito en la calle 18 de Julio núm. 474, esquina á la de Olimar, al señor don Pedro Di Giulio en el dia de la fecha. Los que por cualquier concepto se crean con derecho á algun reclamo sobre el referido negocio, deben hacerlo dentro de cinco dias, contados desde el primero en que sale á la publicidad el presente aviso, pues pasado que sea ese término no oiré reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Julio 25 de 1895.—*Antonio Mato Vila.* 2651-ag.1.°

Al público Se hace saber que la sociedad de Garcia y Jubin que ha girado en el Paso de Ramirez, departamento de Durazno, ha sido disuelta de mutuo acuerdo el 28 del pasado.—Todo el que tenga cuentas á cobrar puede presentarlas durante el término de treinta días en el Almacen Hijos de Antonio Rubio, 18 de Julio 237.—Montevideo, Julio 3 de 1895.—*Manuel Jubin.—José G. Garcia.* 2357-ag.6

Al comercio Participóle haber vendido las mercaderías, útiles y maderas existentes en mi almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, situado en la calle Canelones número 69, esquina á la de Andes de esta ciudad, á favor de don Gumersindo Suarez. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho plazo, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Julio 31 de 1895.—*Vicente Montes.* 2712-agt.6

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Café Imperial En grano molido y líquido, lo expende á sus favorecedores y familias que quieren honrarle con sus pedidos, al por mayor y menor, Café Tupí Nambá, calle Juncal y Buenos Aires. 2203-perm.

Campo en venta Se desea vender el establecimiento de campo denominado Santa Catalina, con buenes poblaciones y cercos, situado en el departamento de Soriano sobre los arroyos Durazno y San Salvador, lindando con campos de los señores Drable hnos; su área es de 4981 hecs. Se faciliten las condiciones de pago. Por mas informes, dirijirse á E. Wilson, calle Sarandí número 121, Montevideo. 2621-ag.23

Deuda Consolidada En el trayecto de la calle de Colon entre 25 de Agosto y Rampla por la calle de Piedras hasta la Bolsa se ha perdido un título de 50 £ valor nominal número 1348 de la Deuda denominada Consolidada.—Se ruega á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle Colon núm. 5, que será gratificada.—Se previene que se han tomado las medidas necesarias para que nadie pueda utilizar dicho título. ag-2

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Pentreath—CALLE ZABALA NÚMERO 91 A, MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en los ferrocarriles de la República, tramvíes, diarios, etc

Fotografía 21-Calle del Cerro-21—Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precio como en cualquiera otra parte. 191 perm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la Rpública* correspondiente al año 1893. perm.

Ignacio Mendia Desea saber la direccion de su hermano Ignacio Maria Mendia, ausente del pais desde el año 1888. Escribir: Departamento de Tacuarembó, Estacion Achar. 2358-ag.3

La Balear Fabrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 1... tosimo á 15 centésimos el paquete segun tamaño. Véase elasde coche y tramvía jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-pe

Nuevo descubrimiento LA PARISIENNE—**Tintura para el cabello y la barba**—SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*—...

Se vende una preciosa finca frente al Hospital Italiano, calle Orillas del Plata casi esquina á 8 de Octubre, compuesta de seis piezas de tirantería de fierro, jardin, corral y demás comodidades.—Se vende por un módico precio.—Para tratar, calle Isla de Flores núm. 166, ó Sarandí núm. 169 A. 2617-ag.23

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

El vapor brasilero

IRIS

Saldrá el de Agosto á las 8 a. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.

Flete convencional.

Linea de Matto Grosso

Salidas, el día 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

RÁPIDO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Per informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

221-perm. *Henrique Sá*, gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el 6 de Agosto á las 8 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Agosto, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id	131 48
3.ª id	26 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, *P. Chambolle.*

3-perm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Genova:—Banca Parodi y Fratelli.
Austria:—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e comercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre—Id id id id.
Rio Grande y Pelotas:—Id id id id.
Bahia:—Banco da Bahia.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Ademas da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias de Francia de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Id Id á retirar con 30 dias de aviso. % al año.
Id Id á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Id Id á plazo fijo de seis meses 5 %, al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por antícipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 1/2 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Italiana" ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacen Lóndres, Paris y Berlin

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses bimestra es vencidos. *Director-Gerente.*

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA



Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada «**El Esquilador**».

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacer mos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.735 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 1.° de Setiembre de 1894.

Metzen Vincenti y Ca. (Misiones 84 c)

79-perm.ed.m.3.ªpg.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . . $ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . . . $ 1:500.000 ó sean $ 7:050.000

...

Cópia—Secretaría de la Empresa del Teatro Solís.—Señor gerente de la Compañía del Gas de Montevideo.—Muy señor mio:—En posesion de su atenta fecha 9 del corriente en la que refiriéndose á la entrevista tenida con el señor presidente de esta empresa, se manifiesta usted complacido de la satisfaccion en que estamos por el resultado económico que nos ha dado en este teatro los **Nuevos Picos Gobernadores de Peebles** que ustedes nos suministraron por via de ensayo y que hoy los ceden graciosamente á favor de la empresa, pidiéndome le comuniquemos el tanto por ciento de economía que se ha obtenido con el uso de los expresados picos.

En respuesta digo á usted, que enterada la Comision Directiva del contenido de la que contesto, me autoriza para que en su nombre agradezca á esa empresa la galante cesion que se le hace del importe de los picos económicos que nos suministró en prueba, **cuyo resultado acusa una economía algo mayor de un 25 %**.

Me es grato aprovechar la oportunidad para saludar al señor gerente con mi mas distinguida consideracion.—(Firmado) *P. F. Echenique*.—S/c., Julio 11 de 1895.

El público, especialmente los consumidores de kerosene y otros iluminantes, notarán la gran economía de estos nuevos mecheros.

Se venden en los únicos depósitos de la Compañía del Gas,

CALLE 25 DE MAYO NUMEROS 334, 338 Y 342

donde hay siempre en exposicion un gran surtido de los últimos diseños en estufas caloríferas, para hervir líquidos para planchas, calentadores para baño, secadores de ropa y varias aplicaciones de industria, como tambien las últimas novedades en diseño de arañas, brazos, bombas y aparatos de gas en general.

SE RUEGA VISITEN EL ESTABLECIMIENTO

LUZ INCANDESCENTE A GAS

Gran economía en el consumo, produce triple luz que un pico comun. Ensáyese para conocer sus ventajas comparado con otros sistemas de iluminacion. 2707ag31

CUREN SUS OVEJAS

EXTRACTO DE TABACO

SOUTH DOWN SHEEP-WASH

UNICOS AGENTES

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

AUG. C. LINCK & CA.

CALLE SAN MARTIN 238 BUENOS AIRES

CALLE PIEDRAS ESQ. MISIONES MONTEVIDEO

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes en nas dentales, emplomaduras y todo lo concerni al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio xóido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

Nueva invencion

Fabrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay.

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Círcolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 65-perm.dpm.

ULTIMO MÉS

EN LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA Y MÉRCERIA

175—CERRO—175

Continúa la liquidacion total con nuevas é importantes rebajas, pues en un mes más, todo debe estar liquidado; hay artículos para invierno y para verano, para teatros ó bailes, gasas, abanicos, sederías, medias de seda, etc., etc., que se venderán á cualquier precio.

NOTA—*A los interesados*—Se les avisa que se oyen ofertas para la compra de las cómodas instalaciones y título de la casa. 2609-ag.22-dpm.3.ªpág.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

Banco Italiano del Uruguay

Compramos billetes de dicho Banco, pagando 2 1/2 por ciento de premio en plata nacional de 100 pesos para arriba.

En el cambio del **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. 2590-ag.20

CERVEZA QUILMES

BOCK ESPECIAL EN CHOPP

SE EXPENDE TODOS LOS SÁBADOS Y DOMINGOS

EN LA CONOCIDA CASA

BIER QUELLE

CALLE ZABALA 46, ESQ. PIEDRAS

M. HINRICHS

2593-ag.5

ORO! ORO!

Compramos oro pagando 2 1/2 por ciento de premio en plata nacional, de cien pesos para arriba.

En el cambio del **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. 2589 ag.20

Plata nacional

Compramos billetes de Bancos y oro, pagando 2 1/2 por ciento de premio en plata nacional, de 100 pesos para arriba.

En el cambio del **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. 2587-ag.20

Arrendamiento y venta

Se arrienda un campo ubicado en la 8.ª seccion judicial del departamento de la Florida, cuya área es de una suerte.

Campo inmejorable con buenas aguadas y dividido en 7 potreros, una buena poblacion con casa de material en perfecto estado, etc., etc.

Se venden las existencias movibles compuestas de ganado vacuno, caballar y lanar.

Por datos mas precisos ocurrir á la calle Ituzaingó 148.—*Alejo Martinez.*

2564-ag.19-2.ªpg.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anua
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 " "
Idem idem idem idem de 6 meses. . 4 " "
Otros plazos, convencional.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fernando Catelina y doña María Arbouet de Catelina, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 24 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
2633 ag.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Samuel Blixen, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. ag.12-2455.

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita á todos los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para que comparezcan á la junta general que, con el objeto de tomarse en consideracion el concordato propuesto por el concursado, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras número 182, el dia 28 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, previniéndose á dichos acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á la junta y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2354-st.2

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Salgado, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Julio 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
2611-ag 22

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia primero del entrante Agosto á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Julio 25 de 1895.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.
2649-sg.1.º

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Ferreira, para que dentro del término de cuarenta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado don Pedro de Leon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Julio 25 de 1895.— *José Gerardo Canosa*, escribano público.
2650-sg 25

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de cesacion de pagos del fallido Manuel Lois y Lois, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados, por el término legal.—Montevideo, Julio 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2671-sg.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han declarado disueltas las sociedades que giraban en esta plaza bajo la firma de William Meikle y Ca. y en la de Lóndres con la de Meikle Brotheres y Ca., quedando dueños únicos y exclusivos de todo lo que constituye el activo de ambas firmas, los socios señores Trabucati y Cs. los cuales tambien toman á su cargo el pasivo de las mismas firmas, y que es el que resulta del estado protocolizado con fecha ocho del corriente mes y año y en el registro del escribano don Eduardo Garçao, segun todo consta de la escritura de disolucion que con igual fecha pasó ante el escribano ya indicado. Lo que se hace público y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2541-sg.16

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Ferreira Mendez, habiéndose promovido el juicio de rectificacion de las partidas de nacimiento de los herederos Antonio, Avelino, Genara, Evaristo, Camilo, Clemente, Juan Francisco, Simona y Josefa Valentina, que siendo hijos legítimos de don Juan Mendez y doña Francisca Ferreira Bica, figuran en las referidas partidas extraidas del registro parroquial, como hijos de Juan Mendez ó Juan Ferreira Mendez y de Francisca Bica ó Francisca Ferreyra Bica ó Vica y tambien Francisca Teresa Vica, este Juzgado ha dictado la resolucion siguiente: «Salto, Junio 19 de 1895 —Autos y vistos: Por lo que de ellos resulta, especialmente de los informes de fs. 73 y fs. 75, atento lo dictaminado por el Ministerio Público y en virtud de lo dispuesto por los artículos 73, 78 y concordantes de la Ley de Registro de Estado Civil; se declaran procedentes las rectificaciones que se solicitan en el escrito de fs. 63, debiendo en consecuencia, sustituirse en las actas y partidas de que se trata, los nombres equivocados que aparecen, por los de Juan Mendez y Francisca Ferraira Bica. Practíquense las anotaciones ordenadas por el ya citado artículo 78 de la ley referida, teniéndose presente respecto á las partidas, lo prescripto por la ley de siete de Julio de 1888, sobre publicaciones de sentencias de esta naturaleza, y envío de copia auténtica á la Direccion del Registro de Estado Civil.—*Manuel J. Devincenzi*.—Lo proveyó y firmó el señor juez L. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi en la ciudad del Salto, á diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y cinco —Doy fé.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.—Y á los efectos de la resolucion transcripta se hace la presente publicacion.—Salto, Julio 2 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2540-sg.22

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct 9

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Julio Bastos, dictada en los autos del concurso formado á los comerciantes don Toribio P. Diaz y don Juan Aguirre, se emplaza por medio del presente y por última vez á todos los acreedores de la razon social Diaz y Aguirre para que se presenten dentro del término de treinta dias á contar desde el siguiente al de esta publicacion, ante el síndico del concurso don Domingo Nobelasco, domiciliado en la calle Mariscala núm. 126, con los justificativos de sus créditos.—Durazno, Julio 2 de 1895.—*José Soneras*, escribano público.
2399-sg.6

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Constantino Lavalleja, exponiendo: Que segun resulta de la partida de defuncion que adjunto, se ha padecido un error al declarar en ella que mi señor padre don Constantino Lavalleja era hijo legítimo de doña N. Iglesias, cuando debió decir de doña Ana Monterroso. A fin de subsanar este defecto, se ha de de servir V. S. ordenar la publicacion respectiva y mandar que los señores don Jeremías Olivera y don Manuel Gonzalez Rodriguez comparezcan á la presencia judicial y sean examinados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.º Por el conocimiento de las partes, noticias del asunto y demás generales de la ley; 2.º Digan si saben y les consta que don Constantino Lavalleja era hijo legítimo del general don Juan Antonio Lavalleja y doña Ana Monterroso, 3.º De público y notorio, pública voz y fama, digan y den razon de sus dichos.—Sírvase V. S. así proveerlo y en su oportunidad mandar que el señor encargado del Registro Civil haga la modificacion correspondiente. A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 26 de 1895. -*Alejandro de la Sotera*, escribano público.
2422-sg 8

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Expirando el 30 de Octubre del corriente año el contrato vigente para la explotacion de los lobos en las islas de este nombre y otras que se expresarán, se ha resuelto por el gobierno llamar á licitacion pública para contratar nuevamente esa concesion, por el término de ocho años á contar desde el 1.º de Noviembre próximo.

Al efecto, el dia 16 de Agosto venidero á las dos de la tarde, procederá esta Secretaría, en presencia de los interesados y en la forma mas solemne á la apertura de las propuestas, que deberán ajustarse á las bases siguientes:

1.º Los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ocho años, á contar desde el 1.º de Noviembre de 1895 á 30 de Octubre de 1903 las islas situadas en la costa del Rio de la Plata y Océano, adyacentes á Maldonado y Rocha denominadas de Lobos, Polonio, Castillos Grandes y Coronilla, para la explotacion y pesca de los anfibios que en ella se anidan; no pudiendo el contratista con pretexto alguno y bajo pena de inmediata rescision del contrato destinar dichas islas á otros objetos agenos á la explotacion de lobos.

2.º El proponente se comprometerá á efectuar la matanza de [lo]s lobos solo en la época señalada por disposiciones vigentes, esto es, del 15 de Mayo al 15 de Octubre y á llenar los demas requisitos preexistentes que conciernen á la industria.

3.º La cuota á pagarse por el arrendamiento se fijará por anualidades adelantadas, sin perjuicio del impuesto municipal de $ 0.20 por cada piel de lobo y de $ 0.04 por cada 10 kilógramos de aceite que corresponderá por partes iguales á las Juntas Económico-Administrativas de Maldonado y Rocha y de los derechos respectivos de exportacion.

4.º Al terminar el contrato de arrendamiento quedarán á beneficio del Estado todas las construcciones, maquinarias y demás útiles inherentes á la faena, aportados por el concesionario.

5.º Deberán los interesados proponer un fiador de arraigo y responsabilidad á satisfaccion del gobierno, cuyo fiador suscribirá tambien la propuesta en prueba de conformidad.

6.º Se consignará en cláusula expresa del contrato, que el concesionario quedará sometido á las disposiciones y reglamentos que se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir al mantenimiento de esa industria.

7.º El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considerase convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Mayo 10 de 1895

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

NOTA—Disponiendo la ley últimamente promulgada que la garantía sea de *veinte mil pesos* en Deuda Pública, ó de igual valor en propiedades con arreglo á su avaluacion para el pago del impuesto inmobiliario, cuya garantía podrá sustituirse por el pago adelantado de todo el tiempo del contrato con descuento de cinco por ciento anual, se previene á los interesados que la base 5.ª del precedente aviso queda sin efecto.

A la vez se hace presente que, de acuerdo con la misma ley, queda gravada cada piel con un impuesto de cuarenta centésimos y cada diez kilos de aceite con ocho centésimos, en vez de veinte y de cuatro centésimos que fijaba respectivamente la ley anterior.—Montevideo, Julio 17 de 1895. -*Madalena*.
ag.16

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Julio del año de 1895, á las 11 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fernandez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 105; hijo de don Domingo Fernandez, español, de 65 años, viudo, labrador, reside en España, y de doña Felipa Martinez, fallecida en la Coruña, ignora la fecha; y doña **Manuela Roca**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 71; hija de don Manuel Roca y de doña Jacoba Rodriguez, españoles, fallecidos en España, el primero el 27 de Julio de 1891 y la segundo el 15 de Agosto de 1893.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
2688-sg.7

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 23 del mes de Julio del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Moore Stanham**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad inglés, nacido en Great Snoring, condado de Norfolk, de profesion empleado, domiciliado en la plaza Zabala núm. 39 A; hijo de don Jorge Stanham, finado, y de doña Elizabeth Adams, de nacionalidad inglesa, de 63 años, viuda, rentista, reside en Inglaterra; con doña **Isabel Ingonville**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 79; hija de don Juan Jorge Ingouville, de nacionalidad inglés, de 57 años, de estado casado, de profesion gerente de Banco, y de doña Leocadia de Trueba, de nacionalidad brasilera, de 49 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
2625-sg.1.º

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan José Lorenti**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad italiano, nacido en Borgo di Gaeta, provincia de Caserta, de profesion marinero, domiciliado en la calle Muelle Viejo núm. 33; hijo de don Alejandro Lorenti, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion marmolista, y de doña María Mónica Cicone, de nacionalidad italiana, de 60 años, casada, residen en Italia; con doña **María Juana Visalli**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad italiana, nacida en Milasso, provincia de Messina, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 160; hijo de don Francisco Visalli, de nacionalidad italiano, de 64 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Josefa Panté, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, residen en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
2626-sg 1

En Montevideo y el dia mártes 23 del mes de Julio del año 1895, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Vidal**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, de profesion albañil, domiciliado en el Hospital de Caridad; hijo de don Pedro Vidal, de nacionalidad argentino, de 65 años, de estado casado, de profesion platero, y de doña Encarnacion Blanco, de nacionalidad argentina, de 60 años, casada, residen en Corrientes; con doña **Francisca Moreira**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, departamento del mismo nombre, de profesion lavandera, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 50; hija de don Delfino Moreira y de doña María Toranza, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
2628-sg.1.º

En Montevideo y el dia 30 del mes de Julio del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Fioravanti Risieri Cattaneo**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 91, de profesion profesor de música; hijo de don Guillermo Cattaneo, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Teresa Azoni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Riveiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 34, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Riveiro, de estado viudo, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 34, de profesion albañil, y de doña Ana Osorio, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
2695-sg.8

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Julio del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Brage Vazquez**, de 28 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 116, nacido en San Andrés de Cabaña, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Lorenzo Brage, español, finado, y de doña María Vazquez, de 48 años, viuda, española, residente en España; y doña **Pilar Seara**, de 29 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 116, nacida en Carballido, provincia de la Coruña; hija legítima de don Antonio Seara, de 75 años, viudo, español, residente en España, labrador, y de doña Teresa Rodriguez, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
2661-sg.4

En Montevideo y el dia 27 del mes de Julio del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Calbayrac**, de 40 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 74, nacido en Agen, departamento de Lot et Garonne; hijo legítimo de don Pedro Calbayrac y de doña Francisca Lacombe, franceses, finados; y doña **María Nougué**, de 27 años, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 219, nacida en Ousse, departamento de Bajos Pirineos, viuda de don Juan Bautista Dabone, francés; hija legítima de don Juan Nougué y de doña María Carrerot, franceses, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
2679-sg.5

En Montevideo y el dia 27 del mes de Julio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Maximiliano Ferreyra**, de 24 años, oriental, cigarrero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 59 A, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Adrian Ferreyra, oriental, finado, y de doña Enriqueta Gaiben, de 49 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Cambon**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá número 59 A, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Benito Cambon, de 59 años, jornalero, y de doña Nicolasa Alvarez, de 47 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
2680-sg 5

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 27 del mes de Julio de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Juan Cancela**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 276, de profesion sastre; hijo de don Gaspar Cancela, de 62 años de edad, labrador, y de doña Manuela Buceta, de 48 años de edad, españoles, casados, residentes en España; y 2.º doña **María Juana Rodriguez y Eirin**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 259, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Rodriguez, fallecido, y de doña Josefa Eirin, española, de 48 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
2677-sg.5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Julio del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Capaolo**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes número 393; hijo de don Luis Capaolo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Ana Sinizcalchi, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Cármen Tortora**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 571; hija legítima de don Daniel Tortora, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, y de doña María Rafaela Martuscello, de 44 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casada, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
2657-sg.4

En Montevideo y el dia 25 del mes de Julio del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Lecarrieu**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 598, hijo legítimo de don Juan Lecarrieu, de nacionalidad francés, finado, y de doña María Marque, de 50 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Francia; y doña **Catalina Labat**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 593, hija legítima de don Pedro Ireneo Labat, de 62 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion labrador y de doña Graciana Prist, de 55 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
2685-sg4

En Montevideo y el dia 25 del mes de Julio de año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Limola**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, domiciliado en la calle Magallanes núm. 266 A; hijo legítimo de don Cayetano Limola, de 65 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Brígida Caporale, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en el Barrio Artigas; y doña **Rosa Ottado**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 226; hija legítima de don Pascual Ottado, de 56 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña María Bottero, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
2659 sg.4

En Montevideo y el dia 25 del mes de Julio del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Alvarez**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Durazno núm. 565, hijo legítimo de don José Benito Alvarez, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Concepcion Suarez, de 46 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **Saturnina Facal**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 337, hija legítima de don Ramon Facal, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador y de doña Manuela Calvo, de 50 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
2660-sg 4

En Montevideo y el dia 27 del mes de Julio del año 1895, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Fernandez**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion fundidor, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Egido núm. 52; hijo legítimo de don Manuel Fernandez, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Francisca Suarez, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, ambos residentes en España; y doña **Asuncion Gomez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 38 A; hija legítima de don Angel Gomez, de 41 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion mecánico, y de doña Juana Gonzalez, de 4[.] años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
2696-sg.8

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Julio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vilanova**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 50, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Vilanova, finado, y de doña Francisca Suarez, finada; y doña **María Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 67, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Varela, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Manuela Muniz, de estado casada, de 58 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
2689 sg.7

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los veintidos dias del mes de Julio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Z. Acosta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 127, Montevideo, de profesion empleado, hijo de don Manuel Acosta, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliado en Minas, de profesion jornalero, y de doña Cecilia Pintos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, domiciliada en Minas, labores de su sexo; y doña **Rosa Guillot**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, Cordon, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Las Artes núm. 81, labores de su sexo, hija del finado Rafael Guillot, fallecido en Montevideo, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano y de doña Juana Riobó, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Las Artes núm. 81, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial del E. Civil.
2694-sg.8

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 23 de Julio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lorenzo**, oriental, de edad 21 años, soltero, jornalero, domiciliado en la Cuchilla Josnicó s/n., hijo legítimo de don Manuel Lorenzo, portugués, de 56 años, jornalero y de doña Constancia García, oriental, de 45 años de edad, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Cerrito; y doña **Ventura Martinez**, oriental, de 24 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la Cuchilla Josnicó s/n., hija legítima de don Andrés Martinez, de 50 años, jornalero y de doña Josefa Parada, de 40 años, labores, ambos orientales, casados, domiciliados en el Cerrito.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José Panés, oficial de E. Civ
2627-sg.1

En Maroñas, á los veintisiete dias del mes de Julio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, hijo de padre desconocido, y de doña Cruz Alvarez, de estado soltera, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Montevideo; y doña **Ceferina Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 21 años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Lopez, de estado casado, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion comercio, y de doña Brígida Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial de E. Civil.
2687-sg.7

En el Reducto de Montevideo y el dia 22 de Julio de 1895, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Nicolás**, de nacionalidad oriental, de edad 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Millan núm. 101; hijo legítimo de don Miguel Nicolás, ciudadano legal, de edad 66 años, empleado, y de doña Felipa Carrasco, oriental, de 68 años, labores, ambos casados, domiciliados en la camino Millan s/n.; y la señorita **Dolores Lopez**, oriental, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Vilardebó núm. 15 A; hija legítima de don Victorino Lopez y de doña Irene Cambra, ambos orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.
2622-sg.1.º

En el Reducto de Montevideo y el dia 20 de Julio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Angel Guillermo**, de nacionalidad italiano, de edad 25 años, soltero, jornalero y domiciliado en el Camino Larrañaga s/n., hijo legítimo de don Francisco Antonio Guillermo, y de doña María Rosa Carreta, ambos italianos, finados; y la señorita **Dolores Gazale**, de nacionalidad oriental, de edad 16 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Camino Larrañaga núm. 106, hija legítima de don Bartolomé Gazale, de 45 años, jornalero y de doña Magdalena Bato, de 46 años, labores, ambos italianos, casados, domiciliados Camino Larrañaga núm. 106.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José Panés, oficial de E. Civil.
2623-sg.1

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 24 de Julio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Arispe**, oriental, nacido en el departamento del Durazno, de 20 años de edad, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa; hijo de don Bernardo Arispe y de doña Gregoria Telechea, el primero francés y la segunda española, de 45 y 49 años respectivamente, vecinos de esta villa; y doña **Josefa Castillo**, oriental, nacida y domiciliada en esta villa, de 18 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Justo Castillo y de doña Rufina Sanchez, argentinos, de 48 y 38 años respectivamente, casados, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.
2676-sg.5

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 20 del mes de Julio del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Salerno**, de 23 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 235; hijo de don Carmelo Salerno, casado, italiano, de 43 años, comercio, domiciliado en el camino Suarez núm. 173 y de madre desconocida; y doña **María Juana Oyhancabal**, de 17 años, oriental, nacida en Canelones, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Gregorio Suarez núm. 13; hija de don Bernardo Oyhancabal, francés, casado, de 52 años, comercio, y de doña María Sacarrero, francesa, de 42 años, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
2624-sg.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 24 del mes de Julio del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Echevarría**, de 26 años, español, nacido en la provincia de Santander, soltero, comercio, domiciliado en la calle San Ramon núm. 32; hijo de don Vicente Echevarría, casado, español, de 46 años, jornalero, y de doña Josefa Vital, española, de 42 años, labores de su sexo, ambos residentes en España; y doña **Ursulina Castiglia**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 690; hija de don José Castiglia, italiano, fallecido en Montevideo el 17 de Abril de 1875, y de doña María Magliarino, oriental, de 43 años, casada en segundas nupcias, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
2656-sg 4

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 27 del mes de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leoncio María Fajardo**, de 35 años, oriental, nacido en Canelones, viudo, rentista, domiciliado en el pueblo Libertad, departamento de San José; hijo de don Nicolás Fajardo, español, fallecido en Canelones en Enero de 1872, y de doña Francisca Hernandez, viuda, española, labores, de 58 años, residente en Canelones, y doña **Margarita Beigbeder**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 27 Uruguayana núm. 179; hija de don Pedro Beigbeder, francés, de 48 años, casado, hacendado, y de doña Graciana Echats, francesa, de 46 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
2693-sg-8

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Julio del año 1895 á las 11 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan B. Iribarne**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Arenal Grande, número 65; hijo de don Juan Iribarne, de nacionalidad francés, de 70 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Arenal Grande número 65, y de doña Juana Iparraguerre, de nacionalidad francesa, de 58 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **Lidia Rios**, de nacionalidad oriental, de 37 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 65; hija de don Pablo Rios, de nacionalidad oriental, fallecido y de doña Cristina Illen, fallecida, de nacionalidad oriental.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2640-agt.3

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Julio del año 1895 á las 11 1/2 de la mañana á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Domingo Rossi**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 24 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Convencion s/n al Norte; hijo de Tomás Rossi, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Juana Luchetti, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en Buenos Aires, con doña **Clotilde Labagna**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Defensa número 74; hija de don Francisco Labagna, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Teresa del Bueno, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
2710-agt.9.

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Julio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Baltasar Lopez**, nacido en la provincia de Burgos, de estado soltero, de nacionalidad español, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 48, de profesion empleado; hijo de don Victor Lopez, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, residente en Burgos, España, de profesion labrador, y de doña María Perera, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, residente en Burgos; y doña **María Baratini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 78, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Baritini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 78, de profesion jornalero, y de doña Margarita Baratini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 78, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil
2675-sg.5

En Montevideo, á 24 de Julio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Crescio**, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Justicia núm. 140, de profesion empleado; hijo de don Luis Crescio, italiano, finado, y de doña Gertrudis Guarnielli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 140; y doña **Josefa Antonia de Echeverría**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipuscoa, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 140, de profesion labores de su sexo; hija de don José Francisco de Echeverría, finado, y de doña María Antonia Jaurigné, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, residente en Navarra, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
2678-sg.5